

rales, diziendo en cada vna el numero de los que a ella tocan de obra, u de palabra, u de pensamiento; y el numero ha de ser cierto, y determinado, si lo pudo ajultar, y si no, el que pareciere mas veritmil, añadiendo aquellas particulas, poco mas, o menos, sin echar a bulto centenares, con dezir: *Man vale que sobre, que no que falte*, porque tan poco seguro es añadir como quitar.

19. Deben asi mismo declarar las circunstancias, que hazen mudar especie al pecado, esto es, que le hazen sea contra otro Mandamiento, contra otra virtud, o contra otro derecho del proximo. Es vn juramento con mentira contra la fama del proximo. Este juramento, no solo es contra el Mandamiento leguado, sino contra el octavo; y no solo contra la virtud de Religion, sino contra la de justicia, y derecho que tiene el proximo a su fama: por lo qual le debe esta circunstancia explicar. Las otras circunstancias, que no mudan la especie, y agravan el pecado, es bien confesarlas, aunque es probable que no ay obligacion, sino es que tengan anexa especial reservacion, o censura, o las pregunta el prudente Confessor, para imponer conveniente penitencia. Aqui fe descubre la mala confesion, que hizo el Discipulo traidor. Peque (dize) entregando la sangre inocente de

Con. Tri. ubi sup. Aug. ubi sup. Chr. hom. 4. in Math. Greg. in Psal. 2. panit.

Mat. 27.

Raul. ser. 144. in qua. oo.

Raul. ibi.

JESUS: *Peccavi, tradens sanguinem iustum.* Estuvo el defecto en no ir a confesar con su Maestro Soberano, o con los Apostoles, sino con los Fariseos: O le faltó el dolor, y proposito: porque bien claro confiesa su delito: No veis, (dize Raulino) que no lo confiesa con todas sus circunstancias? *Defectuosa fuit confessio, quia non omnia peccata confessus est.* Es asi, que dize la traicion: *Tradens*; dize el homicidio: *Sanguinem*; dize la iniquidad: *Iustum*; mas no dize la codicia, la simonia, y la avaricia que anduvieron juntas con la traicion: *Non enim (Raulino) in sua confessione loquitur de cupiditate simonia, & avaritia.* Por esto fue mala la confesion de Judas, y lo serán las de aquellos, que no confesaren los pecados con las circunstancias que deben: *Confitebor aaver sum me iniustitiam meam Domino.*

§. VIII. Satisfacion que pide la Confesion, para la integridad del Sacramento.

30 **L**A quinta, y vltima letra, que es S, y significa *Satisfactoria*, indica que el que se confiesa ha de ir con animo de satisfacer a Dios, por las ofensas cometidas. Para esto impone el Confessor la penitencia conveniente, y saludable, segun

la calidad de las culpas, y disposicion del penitente, y asi para satisfacion de las injurias hechas a Dios, como para medicina de sus enfermedades espirituales, como Juez, y Medico, que es del alma, que se confiesa. Por esto llamó David a su pecado, injusticia: *Iniustitiam meam*, para que le entienda la obligacion de satisfacer; y por esto se llama penitencia (dize San Agustin) *Quasi pena tantum*, o como dize Hugo Victorino: *Quasi punientia*, porque, o ha de satisfacer, sufrir penas, y castigarle en esta vida el Cristiano: o avrá de satisfacer con gravísimas penas en el Purgatorio. Segun esto, justo es que el dador pague gustoso a su acreedor lo que debe, y es justo que el enfermo obedezca a su medico en lo que le ordena necesario para alcanzar la salud, y para salir del peliagro, y ocasion de volverla a perder. Ved vno, y otro con distincion: Merecia el pecador por solo vn pecado mortal estar privado para siempre de ver a Dios, y padecer eternas penas en el infierno, porque en la culpa se apartó voluntariamente de su Magestad, y se llegó desordenadamente a la criatura. Qué haze la Divina Misericordia en la buena confesion? Perdona la injuria hecha a su Magestad, y cõmota en alguna pena temporal la que avia de ser eterna, porque pide la justicia, que no quede la culpa sin algun castigo. Para esto es la penitencia que impone el Confessor: para esto las obras de supererogacion que haze el Cristiano, y el sufrimiento de los trabajos que Dios embia. Pues quien debiendo mil ducados, no paga gustoso vn maravedi, si pagandole le dan carta de pago de toda la cantidad? Menos, que vn maravedi, es todo lo que se padece en esta vida, si se compara con el infierno merecido: Paguemos gustosos, sufriendo la penitencia, y trabajos! Veis al (Fieles) la satisfacion.

31 Ved agora la penitencia medicinal: Esta, o es para sanar de los achaques antecedentes, o para preservar de los venideros; y de qualquiera suerte es necesario para la buena confesion. Porque si no se dexa el odio, el oficio, que no se puede exercer sin culpa mortal, si no se aparta el Cristiano de la comunicacion deshonesta voluntaria, o no rehituye pudiendo, como el Confessor lo ordena: ya veis la mala disposicion con que se llega al Santo Sacramento. Me admira el favor que hizo a Zacheo Jesu Christo Nuestro Señor. Oy (dize) alcanza esta casa la salud: *Hodie salvi domui huius facta est.* Oy, Señor? Claro está que oy (dize Theophilato) No veis lo que dize Zacheo? Da la mitad de sus bienes a los pobres. No solo

Conc. Tri. sess. 14. c. 8. Chri. b. 42 in Math. Aug. l. 20. Civ. cap. 9 Greg. b. 26 in Evang. Orig. b. 1. c. 2. in Psal. 37.

Aug. lib. de verb. & sal. pan. cap. 19. Hug. Viti. lib. 3. de mist. Eccl.

Con. Tri. sess. 14. cap. 9. Simil.

Luc. 19.

lo esto: Restituye el quatro tanto de lo que debes, pero ved como: *Do pauperibus reddo quadruplum.* No dize daré, sino doy; no dize restituiré, sino restituyo: *Do, reddo* (Theophilato): *Non dixi dabo, reddam.* Pues por esto dize lu Magestad, que oy entre en su casa la salud: *Hodie salvi.* Porque a restitucion de presente corresponde de presente la salud espiritual de la gracia: *Christus evangelizat et salutem.* *Hodie dicit, hodie, & tibi salvi.* Qué buena leccion para Confessores: Perdoná oy? Se aparta oy? Restituye oy? Pues sea oy la absolucion: *Hodie tibi salvi*; pero si no, corresponda el *absolvoere* al *restituere*, y *me apartare*. Y advierte el penitente, que aunque engañado el Confessor le de la absolucion, no teniendo la disposicion debida: está tan lexos de quedar absuelto de los pecados que llevaba, que antes buelve con otros pecados mas de sacrilegio.

Theop. ibi.

32 No es menos esencial esta medicinal penitencia, quando se ordena para no caer en nuevos pecados: como el retiro de la casa, conversacion, y compaña pei-grosa de que probablemente se seguirá culpa grave. Qué bien lo significó el Lavatorio! Ved lo que hizo Jesu Christo Señor nuestro. Empeço a lavar los pies de los Discipulos: *Cepit lavare pedes.* Esto haze la confesion. Qué mas? Palsó a enjugar los pies con vna toalla: *Et extergere linteo.* Esta tohalla, (dize Serfon) es la satisfacion que se texe de las tres obras, oracion, limosna, y ayuno: *Linteo est tribus confessio filis, oratione, et elemosyna.* Bien: Y qué significa el enjugar los pies? Responde el que se lavó los pies, y los enjugar para qué será? Para que no se manchen; porque si quedan los pies humedos con el agua, y los pone luego en la tierra: ya se ve, que de polvo, y agua ha de seguirle lodo, y manchas en los pies. Pues para que no se siga, aya tohalla que los enjuge. O Catolico! No quiere estar limpio el que aparta su coraçõ de la tohalla, que el Confessor le aplica, para que no buelva a enlodarse en los pecados. Es tohalla el retiro del riesgo conocido de ofender a Dios: dexare enjugar con esta tohalla los pies de los afeitos, para conservar la limpieza de la divina Gracia. Acabo con este Exemplo.

Gerf. ser. in Cant. Domin.

Simil.

Hist. Des. cal. Fran. 2. p. lib. 5. c. 13.

33 No ha muchos tiempos que sucedio, (refiere el Padre Fr. Martin de San Joseph) que fue llamado vn Religioso Descalço del Serafin Francisco, para ayudar a confesar en vn Jubileo al Cura de cierto Lugar; y entre otros llegó a confesarle vn hombre, que muchos años avia estava amancebado. Diatole el Confessor la ab-

solucion hasta que se apartasse: el inflava diziendoi e importava con vulgar entõnces, y viendo que el Confessor no lo hazia, se levantó de sus pies, y se fue a recibir con horrible atrevimiento la Sagrada Comunión. El Religioso quedó con gran dolor de verlo, y acabadas las confesiones se bolvió al retiro de su celda; pero la siguiente noche a deshora, llegaron a llamar a la puerta del Convento. El Portero pregunto quien era, y qué queria; y le dixo el que llamo: vn Padre, que fue el dia de Nuestra Señora a tal Lugar, es necesario que buelva allá mañana: digalo así al Padre Guardian. Despidiose, y al despertar para Maytines, dió el Portero cuenta al Guardian; y este despues de ellos dixo al Religioso que bolvieste al Lugar, porque le llamavan. Hizolo así; y llegando con su compañero al salir del Sol encontraron a la entrada vna muger, que con gran pena les dixo como a Fulano, lo avian hallado muerto en la cama con la amiga que tenia. Fue a la casa, la halló llena de gente, todos aflorbrados; y conoció ser aquel a quien avia negado la absolucion. Procuró saber quien fue el que avia ido a llamar, y no fue posible descubrirlo: por donde entendió, que quitó Dios fuesse testigo del castigo, que su justicia avia embiado sobre aquel sacrilego, que tan mal avia confesado.

34 O Cristiano, que me oyes! O pecador, que has imitado a este en la mala vida, y en las malas confesiones! Puede sucederte lo mismo? Puede Dios quitarte la vida de repente? Y si te sucede? Qué harás en vn infierno vna eternidad? O abre los ojos, y mira tu peliagro; advierte lo que importa vna buena confesion, que no es menos que salvarte para siempre. Preparate con vn diligentissimo examen: llega todo lleno de confusion, con vn arrepentimiento grande de tus culpas, con firme resolucion de no volver a ellas, con animo de confesarlas todas, y satisfacer a la Divina Justicia. Empieze desde agora el dolor, y sea el mas perfecto como el mas seguro, por ser Dios quien es, y porque le amas sobre todas las cosas. Llega a los pies deste amabilissimo Señor, y con toda el Alma, di: Señor mio Jesu-

Christo, &c.





SERMON

QUINQUAGESIMO SEXTO,

DE LA INTEGRIDAD, QUE HA DE TENER LA CONFESSION PARA ser buena.

Effunde sicut aquam cor tuum ante conspectum Domini. Ex Thren. Hierem. cap. 4.

SALUTACION.

LASTIMA es, y aun confusion, y afrenta del Christiano, que sea menester mandarle, instarle, y rogarle, que procure el remedio de su Alma en una buena confesion. Porque quien vio jamas, que sea necesario instar al herido de muerte, que busque al Cirujano: al enfermo, que de cuenta de su enfermedad al Medico. Y al que esta en el lodo, que de la mano para que le saquen? Verdaderamente, no se que encanto, que ceguedad, y que locura sea esta que hallandose el pecador herido de muerte con la culpa grave; enfermo de achaque tan mortal, y metido en el lodo de los vicios, ni busca Cirujano, y Medico en un Confessorio, ni estienda la mano para que lo saquen del lodo, y es menester que le rueguen quiera su salud eterna! Que otra cosa fue aquel entrar Dios por el Paraíso, preguntando por Adán despues que pecó? *Vbi est?* Que fue preguntar a Cain, por Abel su hermano? *Vbi est Abel frater tuus?* Por que al que estava en las Bodas sin el vestido decente, preguntó el Rey, como avia entrado de aquel modo? *Quomodo huc intrasti?* Y por que preguntó Jesu Christo nuestro Señor a Judas en el Huerto, a que avia venido? *Ad quid venisti?* Fueron acaso estas preguntas para saber? Mas no cabe ignorancia en la suma Sabiduria: fueron para procurar su remedio. Si pregunta a Adán, (dize San Juan Chrysostomo) es para animarlo a la confesion de su culpa; *Ad peccatorum confessionem provocat.* Si pregunta a Cain, por Abel, (dize Tertuliano) es para moverle a confessar su delito: *Vt daret locum sponte confitendi delicti.* Si pregunta al que estava en las Bodas indecente (dize Galfrido) es para obligarle a confessar su atrevimiento: *Ante iudicium ad penitentiam provocat.* Si pregunta nuestro Redemptor a Judas, (dize San Cyrilo) es para que confiese su traicion: *Hoc ad ipsum dicit, ad monens eum... accepisti argentum: confitere tibi.* Y si aun rogado el pecador, abrazara los medios de su salud, lograra sus fines la divina Misericordia: pero Adán se escusa; Cain niega; el de las Bodas enmudece; Judas no habla palabra.

2 O Christiano pecador! Vozes de Dios, y preguntas tuyas son las inspiraciones, los Sermones, los exemplos de otros, los escarmientos, y los trabajos que embia: para que entrando dentro de ti, conozcas tu peligro, y conociendolo confieses tus culpas para salir de el. Que respondes? Te excusas? Niegas? Callas? Enmudeces? No sabes, (dize San Bernardo) que nos espera aquel estrechissimo ojo de agua del Juyzio de Dios, por donde es forzoso pafse el hilo de la vida para llegar a la Bienaventurança? *Arctissimum nos foramen expectat.* Pues prueba a passar una hebra llena de nudos por el ojo de una aguja. No podrás; ya se ve, que es preciso defatar antes los nudos para que pafse. Luego si en la confesion se defatan los nudos de las culpas: *Quodcumque solveris.* No confessando, no podrás passar a la gloria que desees: *Foramen acus, inuisumodi sarcinas, non admittit.* No sabes, que en lo natural pende la vida de la respiracion, tanto que mata el detenerla? Por que es esto? Atrae el coracon el ayre para su refrigerio: calientalo con su grande fegolidad, y calor? Pero si no lo arroja para recibir otro fresco: se sofoca el coracon, y muere el hombre. Por que pedia David, que no permitiera Dios, que se sumergiera en lo profundo del agua en la tempestad de sus culpas: *Non me demergat tempestas aqua, neque absorbeat me profundum.* Es la causa, que como el

que está en lo profundo del agua luego muere por no poder respirar: pide el penitente Rey, que ya pecó, no le permita Dios, que llegue a estado que no respire con la confesion de su culpa: *Neque absorbeat me profundum.* Si, Catolico: atrae el coracon al pecado para su refrigerio, y deleyte: ay de ti, si no lo arrojas respirando en la confesion! Sofoca al alma, (dize Raulino) y estas en peligro de la muerte eterna: *Dum delicta usque ad clausuram oris perveniunt, periclitatur homo.* Si cerró el pecado mortal las puertas de el Palacio de la gloria, como entrarás si no llegas a que el Confessor, que no tiene las llaves de los Cielos, te abra las puertas que cerraste! Clama con David, (dize Augulino) por que te las abran: *Aperite mihi portas iustitie,* que la oveja que se queda fuera, viene a ser alimento de los lobos infernales: *Introite portas eius in confessione. Intres grex in portas, non foras remaneat ad lupos.*

3 Ya me he confessado, dirás. Sea así: mas como te has confessado? O quantos se hallan a estas horas en las eternas llamas, aunque confessaron muchas vezes! No es lo mismo confessarse, que confessarse bien, y así los que aviendo confessado se condenaron, fue porque confessaron mal: vnos, por no aver hecho antes de la confesion el debido examen, que si el Confessor no lo suple, es la confesion sacrilega; otros; por no aver tenido dolor verdadero de sus culpas; otros, por averles faltado el proposito firme de la enmienda; otros, por no aver ido con animo verdadero de apartarle de la ocasion proxima, de dexar el odio, y de restituir, pudiendolo hazer; otros, por aver buscado maliciosamente Confesores, que no entendieran bien los pecados, ó que no los obligaran a dexar los peligros proximos de su condenacion; pero los mas, por aver callado maliciosamente, ó por verguença algun pecado grave, ó que juzgavan, ó dudavan lo era, ó alguna circunstancia de las que mudan la especie del pecado. Si tu (alma que me oyes) te has confessado así: mira bien, para que te han valido las confesiones, para el perdón, ó para la condenacion?

4 Oye, oye, que te habla Dios por su Profeta Abdias: *Si fueris introissent ad te, si latrones per noctem: quomodo conticuisse?* Que hizieras (te pregunta su Magestad) si hallaras, que avian entrado en tu casa vnos ladrones para matarte, y robarte? Callaras? Lo hizieras? Como es posible: *Quomodo conticuisse?* Que hizieras? Que deberias hazer? Ea, miremos a un hombre, que admitió en su casa vnos huéspedes, engañado de sus promessas, y algunos regalos que le hizieron; pero avisado despues que eran enemigos, y ladrones, que le querian matar despues de robarle, entró en cuydado, halló sus estrictorios vacíos, y que le iban destruyendo: Que hiziera este hombre? O como sintiera su daño! Como le pesara de averlos creído, y admitido! Como se determinará a tener mas cautela en adelante! No se queda aquí; sino sale, y da cuenta al Juez de lo que le passa: le declara quien es, y quantos son los que ha tenido por amigos, dandole los nombres, y señas de todos ellos, para que haga justicia, y los castigue. Será facil, que se dexen alguno por declarar? Ya se ve, que no: pues esto fuera quedarle en el peligro en que estava. O Catolico! Mira en esta parabola una imagen de la confesion. Que hiziste al pecar mortalmente, sino admitir en tu coracon tus mayores enemigos, engañado de sus promessas de honra, interés, ó deleyte? Ya conoces que son ladrones, que te han robado el tesoro de la gracia, y pretenden darte no menos que muerte eterna: Que hazes? No sientes el daño que te han hecho? Esta es la arricion de las culpas. No resuelves ser mas cauto en adelante? Este es el proposito de la enmienda. No das cuenta al Confessor, como a Juez, de lo que te passa, declarandole los nombres, y especies de los pecados, con todas las señas de sus circunstancias, para que haga de ellos justicia? Esta es la confesion, y satisfaccion. Pero si callas alguno de estos ladrones por temor, ó por aficion que le tienes: Que has hecho con declarar los otros, si te quedas en el mismo peligro callando esse? No, alma, no es bien que alguno se calle. No es verdad: *Quomodo conticuisse?* Oy, pues, vengo con animo de predicarte la necesidad, y conveniencia, que tienes de manifestar en la confesion todos los pecados, y los daños, y peligros, que se siguen de callar alguno. Quiera nuestro Señor sea con el espíritu, y fruto que desoyses para que lo sea, pidamoslo todos a su Magestad, interponiendo la poderola intercessión de Maria Santísima, obligando a esta Señora como ya sabes: **AVE MARIA, &c.**

Ambr. lib. de penit. cap. 14.
Raul. ser. 9. de penit. Matt. 18. P. Jal. 1. 17. P. Jal. 99 Aug. ibid.

Conc. Tri. sess. 14. c. 5. can. 9. Reginal. de offic. penit. ca. 15. sess. 2. 3.

Abdias. ca. vni. v. 5. Corn. ibid. Simil. Remund. Sebunda. Dial. 7. cap. 75.

Conc. Tri. sess. 14. c. 5. Boet. li. 1. de Confes. Philos. pro. pos. 4. Genes. 3. Genes. 4. Matt. 26.

Chrys. ho. 16. in Gen. Gloss. in Genes. 1. Tert. lib. 2. cont. mor. cap. 25. Galfr. in Thim. in Matt. 22.

Cyri. Ca. theob. 2. Matt. 26. Bern. in ecce ann. Simil. Matt. 16. Bern. lib. Simil. Aug. hom. 127. ex 50. P. Jal. 68.

Effunde sicut aquam cor tuum ante conspectum Domini. Ex Thren. Hierem. cap. 2.

S. I. Las dificultades para confesar, se vencen con la resolucion.

NO ay duda, que si se mira la confesion con los ojos debiles de la carne, y amor proprio: puede parecer al pecador cosa dura... 5 NO ay duda, que si se mira la confesion con los ojos debiles de la carne, y amor proprio: puede parecer al pecador cosa dura... 6 Aquel demonio, con su maliciosa astucia se pone de parte de esta passion, y fingiendole varias razones haze creer la verguença.

6 Aquel demonio, con su maliciosa astucia se pone de parte de esta passion, y fingiendole varias razones haze creer la verguença. Haze creer a los ignorantes, que puede descubrir el Confessor la culpa...

Dios vistio al pecado de verguença, para retirar al hombre de cometerle, y a la confesion vistio de esperança, para animar con la esperança del perdón a confesarle. Qué hizo el demonio? Trocó, y mudó los vestidos: puso al pecado vestido de esperança, para que con la vana confiança en la misericordia de Dios, se aliente el Christiano a cometerlo; y vistio a la confesion de verguença, para que se retirara de confesarlo; Cum nosset Sathanas, quia peccatum verecundiam habet, penitentia fuditiam, ordinem reprobis permutavit.

7 Ves (Catolico) como es ardid de el demonio el aumentar la verguença, para que calles en la confesion la culpa: Es lobo infernal, que apricta a la oveja la garganta, para que no pueda hablar en la confesion. Qué remedio para que no se pierda la oveja de Jesu Christo? Clamar, antes que apricta para morir la garganta. Qué remedio? Vna resolucion valiente, con que no quede pecado alguno sin confesar. Oye al Espiritu Santo, en el Texto de mi tomas: Effunde sicut aquam cor tuum, ante conspectum Domini.

8 Derrama (dize) como agua tu coraçon delante de Dios. Advierte, que no dize que lo difiles, sino que lo derrames: Effunde. No salgan los pecados en la confesion gota, a gota, como por alambiques; sino con la resolucion que quien derrama el agua: Effunde cor tuum. No te pongas a pensar si lo diré, sino lo diré: Sino determinate obediente ciego, y arrojalo: Effunde. Y por que como agua? Por la claridad con que se han de confesar los pecados? Por que el confesarse es labarte de las manchas de las culpas? Por mas, dize Hugo Victorino. Repara (dize) la diferencia que ay del agua, a otros licores, como el

Amb. lib. 3 in Luc. Theod. lib. 10 de prog. vid. Ori. hom. 3. de penit. et presm. in Isai Teri. lib. de parol. cap. 20. Iacobi. de conf. p. 4. S. 4. Marcha. Candel. Myt. tra. 5. lett. 8. Fab. com. 6. dom. 3. quad.

Raul. ser. 10. de penit.

Parapbr. Chald. in Thren. 2.

Amb. in Psal. 141. Cornel. Thren. 2.

Simil. Hacien. in febol. cor. lib. 2. tit. 9.

el balfamo, o azeite: que estos al derramarlos dexan liempre, de mas del olor, y labor, algunas reliquias en el vaso; no asi el agua, que derramandola, queda el vaso limpio sin que se le pegue alguna reliquia: Sola aqua sic effunditur, (dize Hugo) et munditia vas nullis eius reliquijs maculatur. Pues aora: El que al confesar calla por verguença algun pecado grave, es asi que derrama su coraçon; pero como azeite, dexando reliquias pegadas en el vaso: Qui ergo peccata sua confitentes (prosiqúe el citado Hugo) aliqua, vel negligentia, vel erubescencia causa, effundere timent, quasi in vasa cordis spissi liquoris reliquias retinent. No, no ha de ser asi, dize el Divino Espiritu: Effunde sicut aquam. Como agua ha de ser la confesion, sin que quede reliquia de pecado grave sin confesar, para que el vaso del coraçon quede limpio: Ut munditia vas nullis eius reliquijs maculatur. Asi (alma) te has de confesar para confesarte bien.

8 O que se me propone vn horror intolerable! Aguarda: Será tal como el que tuvo Tobias, quando salio del Rio Tigris a quel pez espantoso, para tragarlo? O como clama el Angel! Qué me embiste, qué me mata: Domine, invade me. No hara tal, le dize el Celestial Espiritu: determinate, cogele de las agallas, y falalo a la orilla: Apprehende branchiam eius. Refuelvete el mancebo; y sacando al pez, le vieiras palpar, y morir. Defentraña aora esse pez, le dize el Angel: Exentera hunc piscem; y verás que es medicinal todo su interior: Sum enim hac necessaria ad medicamenta vitliter. Qué es esto? Lo que empeco por horror, acaba en medicina: Si Catolico; la resolucion quitó el miedo, y el defentrañar la causa del horror, fue medio para hallar la medicina, y vilidad. Te afombra, y te pone horror para confesar el empaço? Apprehende branchiam eius. Arroja te, refuelvete, y abre estas agallas, y boca, y verás palpar, y morir todo esse horror. Defentraña esta verguença, y hallaras la medicina, y vilidades, que tiene el confesar bien: Exentera hunc piscem... sunt enim hac necessaria ad medicamenta vitliter. Pero quiero ayudarte a defentrañarla, antes de dezirte las vilidades.

S. II. Facilita la confesion entera el secreto, el sigilo, y el no perderse la reputacion.

9 Parecete dificultad insuperable dezir en publico el pecado, que comistite en secreto? Exentera hunc

piscem. Defentraña esta dificultad, y verás que es tentacion. Si Dios te mandara cantar tus culpas delante de todos, como los Lacedemonios obligavan a los reos que las cantassen: Si te obligava Dios, como los Mexicanos antiguos, que ponian al que avia de confesar en vna balança sobre vn tajo altísimo de peñas, y alli le hazian que dixera todos sus pecados, y de no, lo precipitavan por el despeñadero: Esto si tuviera dificultad; pero dezir el pecado a sojo yn Ministro de Dios, y en secreto, sin que ninguno otro lo sepa: Puede ser precepto mas suave? Y aun por serlo tanto, merece tan gran castigo el que lo quebranta callando los pecados. Afombra en la primitiva Iglesia, la severidad con que mi Padre San Pedro quitó la vida de repente a aquellos dos calados, Ananias, y Saphira: Factus est timor magnus in universa Ecclesia. Qué delito cometieron? Sabel, (Ecles) que en aquel figio de oro de la Iglesia, todos los que se convertian a la Fe de Jesu Christo, vendian las posesiones con que se hallavan, y traian el precio a los pies de los Apóstoles, porque no avian entonces mio, ni tuyo, sino vivian de la maná comun, como aora los mas Recoletos Religiosos. Estos calados vendieron vna posesion, y reservando parte del precio, llevaron lo demás a los Apóstoles: Affrens partem quandam, ad pedes Apostolorum posuit. Veis ai (dize el Padre Matias Fabro) vna imagen de los que confiesan mal, confesando algunas culpas, y reservando, y ocultando otras. Bien está; reparo aora en la muerte de Saphira. Hizole el cargo el Principe de los Apóstoles, y dize el Sagrado Texto, que al punto cayó a sus pies, y espiró: Confessum cecidit ante pedes eius, et exspiravit. A los pies? Pues que fue tan atrevida, que se le puso tan cerca? No (dize O Eumenio) no fue, sino que el Santo Apóstol se le acercó, para que pudiera dezir, y confesar la verdad, sin que le pudieran los demás oír: Ut si respicere vellet, ac consiteri, non vereretur alios qui audirent. Ea, pues: Si pudiendo con tanto secreto confesar, no lo quiere hazer, es muy justo castigo que pierda la vida de repente, para no poder, aunque quiera, confesar: Cecidit ante pedes eius, et exspiravit.

10 No le sucedio así a la otra muger, que refiere el Padre Ignacio Blane? Llegó su Cura (estando ella con vna grave enfermedad) y le dixo: Mirad, señora, que os moris, si teneis algun pecado callado, confesadlo aora, porque sin remedio os condenareis. Es posible, (dixo ella) que me muere.

Plut. in Laed. nu. 422. Isid. de r. b. Americ.

Ab. 5. Ab. 4.

Fabr. doc. 7. Dom. 3. Advent. 7. de Cans. Dni.

Ab. 5.

O Eum. ad Lorin. in Ab. 5. v. 10.

Ap. Reg. de Confes. pa. 1. cap. 4.

Cope. Tri. dent. Isid. 2. cap. 5.

Bern. lib. sentent.

Greg. lib. 22. mor. cap. 14.

muero? Pues es la verdad, que ha tantos años que callo por vergüenza vn pecado en la confesion. Y diziendo esto, subitamente se le entró la lengua en la garganta, y sin poder hablar mas, espiró luego. O espantosos juyzios de Dios! No quiso confesar en secreto, y permitió Dios, que quando tan tarde quiso, no pudo. Cuydado Almas; y cuydado señores Confesores, que es muy poderosa la pasión de la vergüenza: Apartete del Confessionario la gente, para que facilite el secreto la confesion. Qué bien hizo Eliseo para resucitar al hijo de la Sunamite! Se encerró con el difunto, sin permitir, que ni su madre asistiese: *Glaussit ostium super se, & super puerum.* Santo Profeta: Para el milagro, que conduce tanto encierro? Jesu-Christo Nuestro Señor preguntó donde estava Lazaro (dize Leoncio) para que creciesen los testigos á la maravilla: por qué te encierras? Temes la vanidad? Dexadle, que es my misterio, dize Bachario. Representa aquella resurreccion, la del pecador á la gracia. Pues enseña al Confessor Eliseo, quanto importa el secreto, para que el pecador resucite, por lo que impiden los testigos la disposicion para resucitar: *Valde enim (dize Bachario) debet secretus, & solitarius locus mortuo in peccatis homini preparari, ubi nihil capiatur amplexibus, quim medicus, & cadaver.* Sea la confesion en el publico del Templo, para la decencia; pero sea en el Confessionario sin testigos, para el secreto; pero vn monton de gente sobre quien está confesando, quien no vé, que es arriesgar la integridad de la confesion? Quien sabe si la madre se acerca, para oír las flaquezas de la hija? Y quando no fuera posible tan horrible atrevimiento, quien no vé, que basta que la hija lo tema, para que calle: Secreto, secreto, que con esto se facilita la confesion entera: *Effunde sicut aquam.*

II Mas imaginas acaso, que el Confessor puede descubrir alguna cosa? *Excentera hunc piscem.* Desentraña esa imaginacion, y hallaras ser engaño de el demonio. Por que es tan grande la obligacion, que el Confessor tiene á callar los pecados, que oyó en la confesion, que en ningun caso, ni en vida, ni en muerte, ni directa, ni indirectamente, ó con palabras, ó con señas, puede descubrirlo, no solo á otros; pero ni á ti mismo puede hablar fuera de la confesion, de los pecados que le confesaste, sin licencia expresa tuya. No, Catolico; no ay poder, no ay Tribunal, ni violencia en el mundo, que pueda obligarle á ello. Por esto hablando Dios por su Profeta Oseas de los Sacerdotes, dixo, que avian de co-

mer los pecados del Pueblo: *Peccata populi mei comedent;* porque de la fuerte que lo que se come, se oculta, se deshaze, y se digiere; así se ocultan, y desaparecen los pecados oídos en la confesion. Y este fue el misterio de aquel candelero con siete luces, que avia en el Fabernaquilo. Mandó Dios á Moyses, que hiziera vnas despaviladeras de oro para cortar las pavesas de las luces. No solo esto, sino tambien vnos vasos en que apagar las pavesas: *Emanatoria quoque, & ubi qua emuncta sunt extinguntur sicut de aura purissimo.* Notad, (dize el Abulense) la pureza suma que quiere Dios en su Templo. No se contento con que aya despaviladeras para las luces; sino quiere que aya vasos con agua, porque no falga el mal olor de las pavesas: *Prohibebatur yebonitatem sum, ne fumigaret cum delucerna ablutum foret: nam volebat Deus maximam puritatem.* O, lo que enseña esta cerimonia para los ministerios sagrados! Pero mas para la confesion, dize el Pictaviense. Qué haze el Christiano quando le confiesa, sino cortar las pavesas de sus culpas, que le impedían arder en amor, y subir á su centro de la Gloria? Veis á las despaviladeras; pero quiere Dios que aya mas: que estas pavesas coradas pueden echar mal olor de infamia contra el penitente. Pues aya (dize Dios) vnos vasos de oro: vnos Sacerdotes llenos de agua de fabiduria, prudencia, y compasion, en que se apaguen las pavesas, para que no falga el mal olor de las culpas. *Vasa extinguntoria, idest, Sacerdotes aliorum vitia in confessione extinguentes.* Tanto como esto cuyda Dios la honra del Christiano, que le confiesa con el secreto de la confesion.

12 Pero, ya oigo la replica de alguno. Bien se, (dize) que no me puede el Confessor descubrir á nadie. Bien conozco, que (como decia San Agustin) lo que sabe el Confessor en la confesion, lo sabemos que lo que no sabe: *Minus scio quam id quod nescio.* No ignoto, que estará mi pecado mas oculto en el Confessor, que aun en mi mismo: porque yo lo puedo dezir, y el Confessor no lo puede manifestar. Pues que temes? Lo que perderé de mi credito con el mismo Confessor. O ciego! Desentraña este temor, y lo verás aprehension sin fundamento: *Excentera hunc piscem.* Bastará saber, que el Confessor no oye para aprender, sino para olvidar: y no puede resultar descredito de el defecto que se olvida. Mas: Es por ventura descredito, que lleve espinas la carca? Pues, por qué lo ha de ser que lleve pecados el arbol pecador. Pierde acaso vn vidrio que se quebró, para con

Oseas. c. 4.

Exod. 25.

Abul. lib. 2. quæst. 37.

Berch. l. 1. moral. in E. c. 17.

August. ad Fab. aufr. dom. 4. ad not. 3. Mend. in nu. 6. ann. 25. scilicet. 2. num. 17.

Similes.

Aug. lib. de verb. & falsi. panit. 19.

Cip. ser. de Pas. Dom.

Christ. ser. de panit.

Amb. lib. 2. de panit. c. 10. Gen. 38. & 49. Iud. lib. C. edist. 48.

Ioan. 11.

Franc. Sal. introd. 1. cap. 19.

Amb. lib. B. de panit. cap. 8.

Raul. ser. 19. de panit. Similes.

con el otro que quedó entero? Ya se vé que no, pues pudo este quebrarle como el otro. Pues si el Confessor es hombre tan fragil como tu: por qué has de aprehender que perderás con él, porque como fragil caiste? *Non erubescat peccator* (dize S. Agustin) *confiteri peccata peccatori.* Antes estas tan lexos de perder (dize S. Cipriano) que honras tu confusion con la confesion: *Confessione, confusiohem honorat.* No es virtud el confesar? Nadie lo duda, dize San Juan Christo: *Non est confusio accusare sua peccata, sed iustitia, & virtus.* Es iusticia, es victoria de si mismo, es magnanimidad, es humildad. Dize aora San Ambrosio: Luego será mas digno de alabanza el que fuere mas humilde confesando las culpas mas horrorosas: *Ille laudavilior; qui humilior: ille iustior, qui sibi abiectionis.* Es esto para perder reputacion? Diga el Patriarca Judas, si perdió algo por manifestar la torpeza que cometió con su Nuera. Antes por esto (dize San Isidoro) mereció el Reyno entre todos sus hermanos. Perdió David? Perdió San Pablo? Perdió el Buen Ladrón? Todos se hallan honrados de todos, porque confesaron sus culpas. Defatad á Lazaro, dezia á sus Discipulos Jesu-Christo S. N. *Solvite eum, Quia dicit esse sudario del rostro.* Señor: que se avergonçará Lazaro de que le vean horrible, como el que ha estado quatro dias en su sepulcro. No tendrá de que, dize San Ambrosio: que simbolo del que confiesa sus culpas, no tiene de que avergonçarle, quando es restituído á nueva vida de gracia: *Revelare factum aperire vultum iubetur.* (dize San Ambrosio) *non enim habet remissum est.* Luego es aprehension despreciable imaginar, que se pierda credito con el Confessor, quando es cierto que antes lo gana de magnanimo, y humilde el que se confiesa: y quando tambien lo es, (como dixo Raulino) que se alegra el Confessor con el mayor pecador: Como el cazador quando encuentra fiera mas brava; como el pescador, quando pica mayor pez; como el pastor quando halla la oveja mas perdida; como el Medico quando sana al enfermo mas peligroso: como el Capitan que rindió el Castillo mas fuerte: Pero basta de esto.

S. III. La entera Confesion serena la turbacion de la mala conciencia.

13 **E**A, Christiano, hemos desentrañado este pez de la vergüenza, que tanto horror pone para confesar los pecados. Quien ya no vé quan digno de desprecio es este horror? Quien no repara la linrazon con que temes en donde no ay que temer? La vergüenza era muy buena para el pecar; no para salir de pecado: *Neque enim pudenda est* (escribió muy bien Teodoro) *peccati confessio, sed perpetratio.* Dixo bien Sócrates á vn mozo, que aviendo entrado en casa de vná ramera en Athenas, no le atrevia á salir á vista del Filosofo: no tienes hijo, de que avergonçarte de salir; avergonçate si de aver entrado: *Nolli degressu verecundari: sed de ingressu potius erubescere.* Pues donde cabe (dize San Juan Christo) que no aviendo tenido vergüenza para cometer la culpa, la tengas para salir de ella, y justificar tu alma? *Cum effectus es peccator non erubescibas, quando iustus efficeris, teipsum pudet.* Qué mayor perversidad, (dize San Agustin) que herir de muerte á tu alma sin vergüenza, y avergonçarte con las vendas con que le cura la herida? *Quid perverius quam de ipso vulnere non erubescere, & de ligatura illius erubescere.* O perversidad iniqua! Exclama San Bernardo. No te avergonçaste de manchar tu alma con el lodo de la culpa, y tienes vergüenza de lavarla con la confesion? *O perveritas! Non te pudet inquinari, & abluí pudet.* Qué razon puede aver, (dize San Agustin) para tener empacho de confesar delante de vno, aquella culpa que quizá cometiste sin empacho delante de muchos? *Non te pudeat coram vno dicere; quod te non puduit forsitan coram multis, & cum multis facere.* Ea, alma, puesto que no ay fundamento ni razon: Oy ha de morir este monstruo imaginado á manos de vna Christiana resolucion de confesar enteramente: *Effunde sicut aquam.*

14 Mas, parece que oygo preguntar como David: *Quid dabitur vicio qui percusserit Philisteam hunc.* Qué premio se dará al que animoso enciere á este espantoso Gigante de los Filisteos? Qué vtilidades conseguirá el alma, que venciere animosa el Gigante espantoso de la vergüenza? Oyeme con atencion, y sabrás las vtilidades, que se siguen de confesar enteramente las culpas, y juntamente los daños de callarlas. Sea la primera vtilidad, la serenidad,

Theod. lib. 10. de provid.

Inob. conc. de Conf. p. 4. S. 4. Aug. lib. 2. de v. infr. c. 5. Christ. ser. prom. in Ipsi.

Pacian. paran. ad panit.

Aug. lib. de panit. menic. c. 11. Val. bom. 50. ex 50. c. 11.

Leg. ser. 5. Quon. 2. quad. Bern. epist. 185. Aug. lib. 2. de v. infr. c. 5.

1. Reg. 17.

dad, y paz de la conciencia: O Santo Dios, y si le dexara ver lo que passa en la conciencia del que calla algun pecado! Qué turbaciou! Qué zozobra! Qué inquietud! Todos sus pensamientos son crueles, (dixo el Espiritu Santo: *Semper enim prasant seua perturbata conscientia.* El sonido de las ojas de los arboles le assulta (dixo en otra ocasion) *Terrebis eos sonitus folij volantis.* Si oye hablar, (dize San Ambrosio) si oye leer, todo haze eco en su culpa, si come, si duerme, si camina, en todas ocasiones se le representa el pecado. En todas partes le hiee la insufrible espina del remordimiento. Quien dira la carniceria que haze en el coraçon? No pudo sufrir la David, y por esso dize que se convirtió: *Conversus sum in erumna mea, dum configitur spina.* Pero quantos otros no se convirtieron, porque no le la facaron? Quien hizo desespear a Cain? Quien obligo a Judas a ahorcarse? Quien hizo a Antioch, que confesará sus maldades publicamente: No otro que el tormento de la mala conciencia, que va creciendo quanto mas se disiere el confessar el pecado.

15. Qué bien lo explica el caso de Moyses! Nació en Egipto, a tiempo que el Rey Pharaon, para impedir que se multiplicassen los Hebreos, tenia mandado: que luego que naciesse de ellos algun varon, lo echassen sin dilacion en el rio: *Quidquid masculini sexus natum fuerit, in flumen proiciat.* Los padres de Moyses, agradados de la hermosura del niño, lo escondieron por espacio de tres meses: *Acondit tribus mensibus;* pero hallando al cabo de ellos, que no era posible tenerlo mas tiempo oculto, determinaron entrarle en la cestilla de mimbres para arrojarlo en el Nilo: *Cumquē iam celare non posset, sumpsit siscellam strpeam, &c.* Aqui quiero (Fieles) que considereis los pensamientos de aquellos coraçones. Mirad la cestilla abierta, y que ya toman al niño Moyses para ponerle en ella. Qué dolor tendrían aquellos Padres? Qué pensamientos tan tristes? O como se lamentan! Pero por qué? Porque lo exponen al rio? No tanto por esso (dize Phylon) como por no averlo expuesto antes de agora. Es assi, que siempre avia de ser sensible arrojar al rio al infante; pero es sin duda, que fuera menos sensible arrojarlo quando recién nacido. Luego el ocultarlo tres meses no fue mas que hazer crecer el dolor. Veis á, (dize Phylon) por qué se lamentan los padres de Moyses: *Debueramus recens natum exponere,* (dize en persona de ellos) *per tres integros menses alimas, nobis maiorem tristitiam parantes.* No solo se la-

mentan, sino se quecan, se acufan, y reprehenden, porque ellos mismos aumentaron su sentimiento: *Se ipsas incusabant, qui calamitatem auxissent.* O alma Christiana! Concebiste el pecado feo en tu coraçon? Nació en la obra? Sabes que es forzoso exponerlo a las aguas de la confesion? Y qué hazes callarlo, y ocultarlo vn mes, y otro mes, por la verguença? No sientes el tormento que te causa? Es imposible ménos. Luego crecerá tu tormento, quanto mas tardares en confessarlo. Buélvete contra ti misma, pues tu misma te aumentas el dolor: *Se ipsos incusabant, qui calamitatem auxissent.*

16. Ea, qué remedio? El que dezian los padres de Moyses: *Debueramus recens natum exponere.* Arrojar por la confesion el pecado recién nacido. Qué remedio? El que procura quien se halla con comidas indigestas en el estomago, que no le permiten el menor soisiego, (dize Origenes) que si bomite, descansa. Bomite el alma en la confesion el pecado, y descansará de la inquietud, que tiene en su conciencia: *Dum accusat se ipsum, & confictur, simul evomit, & delictum, atque omnem morbi digerit causam.* Qué remedio? El que buscan los marineros en la tempestad, dize San Laurencio Justiniano, que recoge la nave a lo seguro del muelle, para que en la tempestad no peligre. Recogale el alma al muelle seguro de la confesion, y se verá libre de la turbacion tempestuosa de la conciencia. *Confessionis Sacramentum velut sinus peccatissimus est, in quo hominum conscientia religantur, ne à procellis absorbeantur.* Este será el primer fruto que cogerá de la confesion entera de los pecados. Os acordais (Fieles) de aquel misterio enigmático que propuso Sanlon, a los combidados de sus bodas? Del que come (dixo) salió la comida, y del fuerte salió la dulçura: *De comedente exiit cibis, & de forti egressa est dulcedo.* Qué fuerte fue este? Qué dulçura? Qué misterio? Ya sabeis que yendo Sanlon a Thamnatha, lo salio al camino vn Leon, que aterrava con su vitta: *Apparuit catulus Leonis secus, & rugens, & occurrit ei.* Huye, Sanlon, que es evidente el peligro. Qué es huir? Dize el mancebo. Acometió animoso al Leon, y lo despedaçó entre sus manos: *Dilaceravit Leonem, quasi badum in frusta disperens.* Bolviendo despues por el mismo sitio, halló en la boca del vencido bruto vn panal dulçisimo de miel: *Ecce exámen apum in ore Leonis erat ac fucus mellis.* Es este el secreto del enigma? Y el misterio de la confesion, dize el Pictaviense. Camina

Simil.

Orig. bom. 2.º in Psal. 37

Simil.

Lau. Inf. lib. de Dif. Mon. c. 16

Ad. 14.

Fab. ser. 6 Dom. 3.º ad. viem.

Prót. 2.º 6 & 22. Abul. ante quest. 11. in. sudi. 2.º Barcb. 1.º 6 mor. Lud. 11.

el alma a desposarse con Dios en el Sacramento de la Penitencia; pero le sale el Leon de la verguença al camino. Ea, alma, camina, passa adelante en la confesion: y otro pecado? No ay mas. La conciencia dize que si prolige. No puedo, que ay vn Leon que no me dexa passari *Dicit piger Leo est in via: Leo est foris, in medio platearum occidendus sum.* O que cobardia? Arroja te, acomete, abre como Sanlon a este Leon la boca, y hallarás en esse horror vencido la paz, y dulçura de tu conciencia. *In ore Leonis erat fucus mellis.* El Pictaviense aora: *In ore eius mel inveniet, in quantum in sua penitentia dulcedinem, & consolationem perpendet.* Si, Catolico: es imposible que gozes esta dulçura; sino confiesas tus culpas enteramente: *Effunde sicut aquam cor tuum.*

§. IV.

Vence al demonio el que confiesa enteramente.

Simil.

17. ES solo esta serenidad, paz, y dulçura de la conciencia, la que hallaras vencido la verguença: *Quid dabitur viro?* Mucho mas es. La segunda utilidad de la entera confesion, será conseguir vna victoria insigne del demonio, y salir de su esclavitud. Qué poco se le da al carcere de que los presos corran, salten; y jueguen! Amigo: mirad, que te hunde la cárcel, y se quieren huir los delinquentes? No tengo cuydado, dize: No esta cerrada la puerta? No tengo yo las llaves? Pues poco importa que se huelgen dentro. O Christiano! Poco se le da al dempño de todas tus obras buenas, mientras el tiene las llaves de tu boca, con el pecado que callas. Qué importa, que en vna Ciudad pongan guardas para la peste, si se dexan vna de las puertas sin guarda? Qué importa reparar los muros para que el enemigo no entre, si se queda vn porrillo abierto por donde pueda entrar? Lo mismo es confessar los pecados, callando vno: pues por esse porrillo entra el demonio como por su casa en el Alma; pero confessandolos todos. O Dios, y como lo sienten! No aveis visto (Fieles) quando juegan quatro de compañeros, si vno descubre a su compañero las cartas, como lo sienten los contrarios? Ya sabeis por qué: porque son perdidos en descubriendo el juego. Son compañeros de vna parte el demonio, y la verguença: de otra el penitente, y el Confessor. En descubriendo al Confessor el penitente el juego de su mala vida, son perdidos la verguença, y el demonio: por

esso sienten tanto vna buena confesion. Vióse bien en vn caso que trae el Clauiciense. Jactavale el demonio de que tenia por suya el Alma de vna muger, que ya avia perdido el habla despues de aver callado vn pecado en la confesion que hizo! Preguntóle Lucifer por qué le jactava, y respondió: *Quia habeo linguam eius in burja mea:* Porque tengo ya tu lengua en mi bolsa. El que oyó la conferencia, aviso a su Confessor, y alcanzaron con oraciones que le bolviera Dios el habla a la muger. Confesóse enteramente: y bolvió a oír que se lamentava el demonio: perdido soy, (dize) que esta muger se salva. No eras tu (dixo Lucifer) el que te jactavas de que la tenias por tuya? O pobre de mi (dixo) que descubrió ya su pecado al Confessor, y vencio la verguença que tenia! Perdido soy, perdido soy: Mas no solo queda perdido, sino afrentado.

18. Cayó en tierra aquel Gigante de los Filisteos, con el golpe de la piedra que le disparó David; pero sabeis como? Cayó de ojos, dize el Sagrado Texto: *Cecidit in faciem suam super terram.* Donde fue el golpe? En la frente: *Infixus est lapis in fronte eius.* Segun esso, no avia de caer sino de espaldas. Antes por fer en la frente cayó de ojos, (dize el Padre Mathias Fabro.) Ea, atended, que habia místico, que en otra beasion discurremos la letra. Es Goliath simbolo del demonio, (dixo San Agustín) y la batalla es la que con él tenemos los Christianos. Quien lo hiee en la frente? El que confiesa enteramente sus culpas, sin que le embarace la verguença. Mas claro: El que le arroja a la cara los pecados, que pretendia el que se quedassen ocultos. Pues es tanto lo que siente este golpe la soberbia del demonio, (dize Fabro) que confundido etconde la cara de afrentado: *Cadit in faciem Dæmon,* (son sus palabras) *quia confusione peccatoris, machinatio illius confunditur, & sternitur.* Ea, Soldado Catolico, que vienes al Confessionario a batallar con el demonio: Arroja a la cara esse pecado que ocultas, y le verás, si perdido, porque descubres el juego de tu vida, afrentado porque venes la verguença: *Effunde sicut aquam cor tuum.* Pero aun no he dicho lo mas.

§. V.

Sana el alma, confesando enteramente.

19. LA tercera utilidad de confessar enteramente, es que sana tu alma de la enfermedad mortal que tenia:

Ran. f. 20 de panis.

1. Reg. 17.

Aug. ser. 107. de temp.

Fabr. in anal. ser. 3 Dom. A. ad vent.

Simil. Son las culpas (dezia San Ambrosio) vnas calenturas ardientes, que tiran à dar al alma la muerte eterna; pero si sale el fuego à la boca, no son las calenturas de peligro: *Cum foras eruperint, spem ad ferunt desinendi.* Si salen à la boca los pecados, facilmente consigue el alma la salud. En breves palabras lo dezia Salomon: *Vena vita, iusti.* Es vena de vida la boca del que confiesa sus culpas. Así lo entiende Nicolao de Lyra: *Quia de tali ore verba vita exeunt, in quantum propria delicta verè confitentur.* La boca vena? Luego es sangria la confesion. Es así, (dize Raulino,) porque en la confesion sale la mala sangre del pecado: *Peccatum est malus sanguis: vna est os confitentis.* Notad la comparacion, que es propriissima. Para executar vna sangria, que se haze? Veréis, que atan vna cinta al brazo, que suele doler muy bien. Esse es el dolor de las culpas causado de considerar la bondad de Dios, ó del temor de perderle.

Veréis tambien que estregan el brazo, para atraer la sangre que se pretende sacar. Eñio haze el examen, atrayendo à la memoria las culpas para confesarlas. Luego rompen la vena para que salga la mala sangre. Eñio haze la confesion, abriendo la boca para decir los pecados. Pero si se rompio poco la vena, que sucede? Que es mala la sangria: porque sale la sangre colada, y se queda dentro la mala que avia de salir. Así tambien es mala la confesion, no abriendo bien la boca para que salgan todos los pecados; pero rompiendo bien la vena, es vena de vida la boca del que enteramente confiesa: *Vena vita, iusti.* Reparo aora en que le llama boca de justos y lo reparo San Gregorio en otro lugar del Sabio, en que dize que el justo es acusador de si mismo: *Iustus prior est accusator sui:* porque si se acusa, como es justo? Y si es justo, como se acusa? Por esto mismo, (dize San Gregorio) porque con acusarse el pecador le justifica; es, y se llama justo por el mismo caso que se confiesa bien: *Quilibet enim peccator conversus in seipsum iam iustus esse incipit, cum ceperit accusare quod fecit.*

20 Veis, (Fieles) como es sangria de salud vna confesion entera de las culpas; pero si no: si se queda la mala sangre del pecado callado: sino se manifiesta la enfermedad al Medico? Se queda sin curar el alma (dize S.Geronimo): *Si enim erubescat agrotus vulnus medico detegere, quod ignorat medicina non curat.* Tiene el perro la lengua medicina, dezia San Gregorio; que por esto aquellos que salieron al pobre

Lazaro à halagar sus llagas con la lengua, que simbolo de los Ministros de Dios, que curan la lengua las llagas de los pecados: *Cantum lingua, vulnus dum lingit, curat. &c.* Que fue lo que conto David: *Lingua carum tuorum ex inimicis ab ipso.* De suerte, dize Raulino, que si el perro tiene algunas heridas, como le alcance su lengua, luego sanan: *Lingua canis omni vulnere suo medetur, quod tangere potest.* Pues demos, que tenga veinte heridas todas mortales; si la lengua no alcanza à vna de ellas, no se queda el peligro en pie? Es evidente: como tambien lo es, que si tienes veinte pecados mortales: vno solo à quien no alcance la lengua, dexa à tu alma tan enferma de muerte como se estava. Mas que digo, como se estava? Queda peor, y muchissimo peor: porque añade à los veinte, otra herida mortal de vn gravissimo sacrilegio. Oidme en vn texto este mayor daño del que confiesa mal.

21 Que se ahorcó Judas, nos asegura Sap Matheo: *Laqueo se suspendit;* y que ahorcado rebentó, (dize San Pedro ni Padre, referido de S. Lucas): *Et suspensus crepuit medius.* Muere en el ayre (dize el Venerable Beda) como hombre aborrecible à tierra, y Cielo; ó como indigno de la compania de Angeles, y hombres, (dize San Bernardo.) Bien: Mas porque permite Dios que rebiente? A causas naturales lo atribuyen muchos; pero no fue (dize el Venerable Padre Gaspar Sanchez) sino juyzio justo de Dios: *Non naturali aliqua causa, sed divino iudicio contigisse.* Fue (dize S. Agustín) manifestasse en el cuerpo lo que passava en su alma: *Quod fecit in corpore suo, hoc factum est in anima eius.* Denos luz el Cluniacense. Hizo Judas mala confesion, (dize Raulino) porque no confesó todos los pecados: *Defectuosa fuit confessio, quia non omnia peccata confessus est.* Pero como ella, y sus daños se manifiestan en el morir ahorcado, y rebentará? Oid como: Aveis visto vn tiro de artilleria? Miradle cargado de polvora, y municion: peguene fuego, arroja al instante quanto tenia dentro: con que queda limpio el cañon, y destrozado el enemigo. Pero si le tapan la boca, que sucede? Que se queda el enemigo riendo, porque quando avia de ir la municion contra él, rebienta el cañon, y destroza al mismo que lo disparava. Mirad à Judas cargado de codicia, simonia, sacrilegio, traycion, y ingratitude; pero cerró la boca con el lazo, y rebentó el cañon al tocar el agua de la penitencia? Que fue esto? Significar

Simil.

Luc. 16. Greg. hom. 40. in Evang. Psal. 67.

Raul. ser. 10. de pen.

Simil.

Bern. ser. de verb. Habac.

Mat. 27.

Astor. 1. Meda app. Lori. ibid. Bern. app. Raul. ser. 144. in quad.

Vide Loc. in Act. 1. Sanch. in Acto. 1. n. suo 42. Aug. hom. 27. ex 50.

Raul. ser. 144. in quad. Simil.

lo que passava en su alma, y en el que confiesa mal callando pecados, (dize Agustín) *Quod fecit in corpore suo, hoc factum est in anima eius.* Hallase Judas (hablemos del pecado) hallase el alma cargada de pecados: tocale la luz de Dios de venir à confesar: si arroja las culpas por la boca enteramente, queda el alma limpia, y el demonio queda vencido; pero si tapa al cañon la boca, no solo no vence el demonio, ni se limpia, sino queda destrozado con el nuevo sacrilegio. Menor mal fuera estarle el cañon cargado: menor mal fuera estarle sin confesar: pues estuviera el alma con su numero tallado de sus culpas; pero callandolas, añade à esse numero el gravissimo sacrilegio que la destroza.

22 Pues que, si se llega con incompatible atrevimiento à confulgar en esse estado? Otro sacrilegio gravissimo. Sabes (alma) lo que haces? Te atreveras à arrojar vna Hostia Consagrada, que sabes, y crees, que es Jesu Christo Hijo de Dios, debaxo de aquellos accidentes: te atreveras (digo) à arrojarla en el lodo de esa calle, ó en otro lugar inmundo? Jesvs mil veces! Quié avia de hazer tal cosa? Pues como te atreves à entrarla en tu indigno pecho, mas inmundo, que el lugar mas aqueroso, mientras no lo purificas con la confesion entera de tus pecados? Ay de ti, que recibes la medicina para tu mal, y la vida para tu muerte! Es formidable el castigo, que embio Dios à aquellos hijos de Aaron, Nadab, y Abiu. Fuego que salio del Altar los abrasó, y quitó la vida de repente: *Egressus ignis à Domino, devoravit eos, & mortui sunt.* Qué culpa cometieron? Tomaron los turbulos, para ofrecer à Dios el Thimiama en su Altar: *Posuerunt ignem, & incensum de super, offerentes coram Domino.* Pues esto es delicto? Les era acatado vedado el ofrecerlo? No, dize el Abulense; pero les era prohibido el ofrecerlo, como lo ofrecieron. Pusieron fuego en los incensarios. Qué fuego? Aqui está el punto: *Offerentes coram Domino ignem alienum, quod eis praeceptum non erat.* Pusieron fuego ageno, fuego profano. Avia (Fieles) dos Altares en el Santuario antiguo, vno era el del holocausto, à la puerta del Tabernaculo, en que se quemavan, y ofrecian las victimas de aves, y animales; otro era el del Thimiama, dentro del Tabernaculo, en que se ofrecia el incienso, con otras confecciones; pues aora: Era prohibido ofrecer el Thimiama en otro fuego, que en el del Altar del holocausto. De este Altar se avia de tomar el fuego,

para ofrecer el Thimiama en el otro. Vè Dios Nuestro Señor, que Nadab, y Abiu se atrevyan à ofrecer el Thimiama, sin aver tomado fuego del Altar del holocausto; y por esto haze que el mismo fuego, para su mal successo castigo, los abrañe: *Debebant suscipere de igne Altaris (dize el Abulense) ad cremandum incensum coram Domino: acceperunt autem de igne alieno: idè debuit ignis Altaris eos punire.* Mejor San Pedro Crisologo: *Ipsius Altaris consumitur incendio: ut sumerent de sacrificio panem, qui fecerant de propiciatione peccatum.* Quidat aora à esta letra la corteza, y de cubrireis en su medula el misterio.

23 Es Altar de Thimiama (dize el insigne Padre Mendoza) el Santissimo Sacramento del Altar: *Altare Thimiamae, representabat Eucharistia Sacramentum.* Es Altar de holocausto el Sacramento Santo de la Penitencia: *Altare holocausti Sacramentum Penitentiae representabat;* es propriissimamente de holocausto: Porque como en el Sacrificio, que se llamava así, se dividia la víctima, y se abralava toda, sin reservar parte alguna, como en otros Sacrificios, que esto significa holocausto, dize el Abulense: *(Quasi totum incensum)* así en la confesion (dize Ricardo Victorino) de tal suerte se han de dividir los pecados en numero, especies, y circunstancias; y se han de abrañar en el fuego de la contricion, que ninguno se calle, ó se reserve en el pecho. Vea, pues, el Christiano, que para llegar debidamente al Altar de la Sagrada Comunión, ha de llevar el fuego del Altar del holocausto, de vna confesion entera; pero si (como Nadab, y Abiu) sin passar primero por la entera confesion, se atreve à llegar à aquella Divina Mesa del Altar: Pobre de él, que la Mesa, que se instituyó para su vida, se le convertirá en espada para su muerte! Y que mas muerte, que el sacrificio que haze Comulgando en mal estado: *Ignis devoravit eos, & mortui sunt.* O Carolico! Callaste algun pecado en la confesion? No digas que lo callaste, sino que lo sembraste, escondiste, y abragiste en la tierra fecunda de tu pecho. Lenguage es de Dios, por su Profeta Oseas: *Araffis impietatem:* Araffis, (dize) y sembrasteis la impiedad. Los setenta traslados: *Retiencistis impietatem.* Callasteis la impiedad: Porque lo mismo es callarla, que sembrarla (dize el Padre Velazquez) *Peccata reticere, idem ac ea seminasse est.* Y que fruto se coge? Ya veis, que de vn grano que se siembra, se cogen ciento. Pues

Abulense quest. 4. in Levit. 10. Crisost. ser. 66.

Mend. in 1. Reg. 6. n. 21. ann. 22. sect. 1. V. Paenit. tom. 1. de perf. trat. 3. cap. 8. Levit. 1.

Abul. quest. 14. in Levit. 2. Ricard. & Rodolph. app. Film. Levit. 1. Conc. Tri. sess. 13. cap. 7.

Osee 10. Corn. ibid. n. 13. 70 Interpret.

Velazq. in Philip. 3. v. 10. ann. 2. n. 5.

Levit. 10. Abul. ibid. quest. 4.

Exod. 27. Levit. 17. Exod. 30.

sembrando la impiedad (dize el Profeta) se siega por fruto la iniquidad: *Arafitis impietatem, iniquitatem messuistis.* Los setenta: *Retrausistis impietatem, & iniquitates eius vindemiasistis.* Callando, o sembrando vn pecado, se cogen por fruto muchos pecados: Porque de vn peccado solo que se calle, se cogen ciento de confesiones, y comuniones sacrilegas. Al sembrarlo, o callarlo, es vno, dize el Profeta: *Retrausistis impietatem;* pero al coger el fruto, no es vno solo, sino muchos, por los muchos sacrilegios: *Iniquitates eius vindemiasistis.* O, confiese enteramente el Christiano, para librana su Alma de tantos males: *Effunde sicut aquam cor tuum.*

S. VI. Saldrá bien del Juyzio de Dios, el que confiesa enteramente.

24 LA utilidad quarta de la confesion entera, es hallarle el Alma sin verguenga en el tremendo dia del Juyzio porque (como dezia. San Agustín) al que aqui se acusa, no tendrá entonces el demonio que acular: *Qui se ipsum accusat in peccatis suis, hunc diabolus non habet iterum accusare in die iudicij.* Pues aunque que han de descubrir aquel dia los pecados de los escogidos, no será para afrenta, sino para Gloria de la Penitencia, con que los borraron, pero el pecado callado en la confesion: O Christiano! físe que aora no quieres Confesarse a vn Ministro de Dios, en el secreto del Confessionario, se manifestará aquel dia al Confessor, a todos los presentes (digolo de vna vez) a todos los Angeles, hombres, y demonios, para tu eterna infamia. Pondera, por reverencia de Dios, la afrenta que has de pasar. Si aora (dize San Bernardo) tienes verguenga de vno solo: que has en aquel dia quando se vea tu culpa delante de todo vn Mundo: *Si pudor est tibi vni homini, & peccatori peccatum tuam exponere: quid facturus es in die iudicij, ubi omnibus exposita conscientia tua, patebit?* O, como clamará entonces la sangre de Abel (dize San Ambrosio) contra el iniquísimo Cain! Pero no clamará contra David la sangre de Virias: porque aunque fueron ambos homicidios, confesó David su culpa, y Cain la nego, preguntandole el mismo Dios, para que la confesara. Pues que afrenta será la tuya (dize San Bernardo) quando tus pecados mismos, como si tuvieran voz, clamen, y digan: *Tu nos fecisti: opera tua sumus:* Aqui clamamos: tu nos hiziste. Yo

Simil. Rup. lib. 5 in Osea.

Aug. ser. 66. de isp.

Ans. N. resp. ad quæst. 7.

Bern. lib. sentent.

Genf. 4. 2. Reg. 11. Amb. lib. de Parad. cap. 14.

Simil. Bern. lib. medii. c. 2.

soy aquel pensamiento torpe, que consentiste, y no confesaste: yo soy aquel tocamiento deshonesto, yo soy aquella bestialidad, que no quisiste dezir al Confessor: Sepa aora quien somos todo el Vniuerso. O que infamia será esta! Es el reloj de campanilla, que pretinaron a vn Principe, Dexolo sobre vn escitorio, y vno de los pages lo hurtó, y entró en vn bolsillo. El Principe lo echo menos, y dixo: Ola, que se hizo el reloj! Todos dixeron, que no sabian de él. Pues que; dixo el amo: Entran en mi retrete ladrones? Aqui fue el quedar todos corridos, y escocidos: pero estando en esto, tocó el relojillo la hora, y descubrió al ladrón. Quien explicará el sentimiento de este page, hijo de padres nobles viendo su flaqueza descubierta delante del Principe, y de todo su Palacio: Quien explicare tu sentimiento, y verguenga, al ver descubierta tu pecado en el dia del Juyzio. Que será aquella confusion, y bochorno intolerable?

25 En otra bien apropiada comparacion, lo dixo Dios, por su Profeta Oseas: *Colligata est iniquitas Ephraim, absconditum peccatum eius.* Pesa, y ligada está la iniquidad de Efraim, y su peccado está escondido. Que hable del pecador, que calla el pecado en la confesion, lo dize expresamente Ruperto: *Absconditum peccatum dicit, ubi nulla voce confessionis aperitur.* Y que se figue de ay? Ya lo dize el Profeta: *Doloris parvurientis veniente ei:* Que le sobrevendrán dolores, como a muger de parto. Alude el Profeta (dize Ruperto, a quien siguen otros) a vna doncella, hija de padres honrados, que engañada de alguna criada, o amiga, puso los ojos en vn mozo, de que en fin se siguió quedar embarazada, disimula el peccado quanto puede; pero viendo su madre, que pierde el color, y la gana de comer, la llama a parte: Que tienes? Le dize. Que has hecho? Dimelo, que no lo farà la tierra. Yo lehorra! Mal rayo. Calla, calla. Finalmente llega el vltimo mes, continuando su disimulo: Mandale vn dia la madre que se vista, que han de ir a vn festejo publico de la Ciudad; y ya en él, en medio de la fiesta, le asaltan los dolores. Sufre lo posible: muerdice la lengua; pero avivando los dolores, rompe en gritos: acuden todos, creyendo algun accidente, quando oye todo el concurso el llanto de la criatura, que ha nacido. Pasmante todos: los amigos confusos: los deudos afrentados: la madre se desmaya de dolor: el padre, con la noticia acude, y sin poderle detener, arranca furioso la daga, y la haze a puñaladas vna criva.

Reg. trat. de Conf. 1. p. cap. 15.

Osea 13.

Rup. lib. 6 in Osea 13 Simil. Marcb. Cancl. miss. trat. c. l. t. 8. Fab. conc. 6. Dom. 3. quad. Veg. trat. de Conf. 1. p. cap. 10.

Vinc. Ferr. serm. de SS. Sim. & Iuda.

criva. Que es esto? Lo que pasará al pecador (dize Ruperto,) Conbice el pecado feo; pero lo calla: *Absconditum peccatum eius.* La Iglesia, como piadosa Madre, le ruega, que lo descubra, y mirará por su honra; pero él lo niega. Pues: *Doloris parturienti venient ei:* Dia vendrá, en que le asaltarán dolores de parto, y en el Valle de Josaphat: en aquel inmenso concurso saldrá el pecado a plaza, con infamia irremediable de el pecador: *Quisquis eiusmodi est (dize Ruperto) peccatum suum utrumque dissimulare ad tempus, & abscondere potest; sed in tempore suo cuncta cordis eius occulta eum dolore manifestabuntur.*

26 O Alma Christiana, que me oyes! No será mejor pasar vn poquito de verguenga en descubrirle al Confessor esse pecado, que aguardar a aquella afrenta, delante de tantos millares de testigos? Y que cierto, que es mejor (dize San Agustín): *Melius est coram vno aliquantulum ruboris tolerare, quam in die iudicij coram tot millibus hominum gravi compulsa demotatum habere.* Y si parará el daño en esta afrenta, no tan malo; pero despues de la afrenta, que? Lo que sucedió a la otra hija, a quien mató su padre a puñaladas: Lo que dixo el Profeta Amos, hablando del dia del Juyzio: *Quomodo si fugiat vir a facie leonis, & occurrat ei ursus.* Dize, que será aquel dia, como si huyendo vn hombre de vn Leon, diera en manos de vn Oso. Entended el mysterio (dize Ruperto Abad.) El Leon es tan generoso de condiccion, que perdona, al que postrado se le rinde; el Oso no es así, sino embitte, a quien se le rinde con mas furia. Allá lo canto vn Poeta: *Corpora magnanimo satis est prostrasse leont: pugna suam finem; cum iacet hostis, habet; est lupus, & surpes instant morientibus urfi, &c.* Aora se muestra Dios como Leon, que perdona, al que se rinde a sus pies en vn Confessionario; pero si el Alma huye de este Leon, que perdona, por no postrarle a confesar sus culpas, le saldrá, como Oso, a despedazarlo con furia en el dia del Juyzio. Ruperto: *Merito talis urfus illis occurrit, quoniam fugerunt a facie leonis: debuerant namque potius coram illo leone prostreni, id est agere penitentiam.*

27 Expliquemos esto mas, para que veas, que será cierta tu condenacion, si no confiesas enteramente tus culpas. Sabes que es pecar mortalmente? Firmar vna escritura, en que te obligas a pagar eternas penas. Sabes que es confesar? Venir a que el Confessor, como Mayordomo de Dios, borre aquella escritura con la Sangre de Jesu Christo. (Hugo Cardenal lo dezia:)

Rup. lib. 6 in Osea 13

Aug. li. 2. de visit. infr. c. 5.

Amos 5.

Simil.

Ovid. lib. 3. de trist. eleg. 5.

Rup. lib. 3 in Amos 5

Simil.

Gliff. 2.

Homo scriptam malum petit abradi, cum confitetur, & petit absolvi. Sabes que es absolverte el Confessor, y imponerte penitencia? Borrare la escritura de eternas penas, y hazer otra de pena temporal: *Scribit novam scripturam, cum el iniangit penitentiam.* Quanto debes? Preguntava el otro Mayordomo de la Parabola a vn deudor de su amo: *Quantum debis Domino meo?* Notad la respuesta: *Centum cadus olei:* Cien arrobas de azeite. Confesó enteramente el numero que debía? Pues toma carta de pago: *Accipe cautionem tuam;* pero haz vn vale de pagar cinquenta: *Sede citá scribe quinquaginta.* Veis la conmutacion de cientoen cinquenta? Esto passa en la confesion: se conmuta en penitencia temporal, la pena eterna; esto es, confesando enteramente; pero si no, te preguntará Jesu Christo Nuestro Señor en el juyzio: Quanto debes? Ea, rebuelve los papeles de tu conciencia: tienes carta de pago del Confessor? No la hallarás, porque no ay absoltcion, y si callate algun pecado. Luego debiendo por tus pecados eternas penas, serás sentenciado a pagatlas, sin poder satisfacer, vna eternidad con los demonios. O que confesé los mas! Y qué importa, si dexaste vno? Para estar atado a vna argolla, con vna cadena (pregunto) es menester que esten en la argolla todos los eslabones? Ya fe ve que no, vno que esté basta, porque estan los demás vnidos con este. Pues como estan tan eslabonados vnos pecados con otros, que vno sin otro no se puede perdonar? Este vno basta para arrastrarte con los demás al infierno. No os canseis (dezia Joseph en Egipto a sus hermanos) que de no traer a este hermano pequeño, que quedo, con su padre, no aveis de verme la cara. Así lo referia Judas a Jacob: *Non videbitis faciem meam absque fratre vestro minimo.* No, Christiano, no ay salvacion, no ay ver a Dios (si Judas, que es la confesion) no trae el pecado, que se quedo, con los demás pecados. San Agustín: *Si non confessus lateas, non confessus damnabitur.* Arderas sin remedio en el infierno. Allí (dize San Vicente Ferrer) te harán los demonios confesalles esse, y los demás pecados, que callaste al Confessor, mal que te pese: *In inferno fit confessio, non tamen Deo, sed diabolo curato Illius Parabola.* O que confesion esta tan infructuosa, cuya penitencia serán tormentos eternos:

Hug. Car. in Exec. 9. Aug. in Psalm. 94.

Vinc. Ferr. serm. de SS. Sim. & Iuda.

Luc. 16.

Amb. lib. de Parad. cap. 14. In tribus conclu. de confess. pa. 4. 5. 4.

Simil.

Genf. 2.

Aug. in Psalm. 66

Vinc. Ferr. ser. 2. Dominie. 2. post Pent.



